



Expediente 191/2018/00531

DECRETO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 n) de la ley 22/ 2006 de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid y en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de noviembre de 2015, una vez autorizado el gasto por importe de 4.000.000,00 euros por la Junta de Gobierno de 5 de diciembre de 2018, y en el ejercicio de las competencias correspondientes al titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes,

DISPONGO

Aprobar la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia, no competitiva destinadas a sufragar los gastos de explotación de las actividades culturales que se desarrollan en inmuebles de la ciudad de Madrid, aprobando las correspondientes bases.

Madrid, 5 de diciembre de 2018
LA ALCALDESA
(Decreto de fecha 30 de marzo de 2017)

Manuela Carmena Castrillo